

Nota informativa Laboratorio

C S B Consorci Sanitari
de Barcelona

Agència
de Salut Pública



Nº. 26-05 / Marzo 2026

Determinación de DNSH, metabolito del Nifursol en matrices alimentarias de origen animal por LC-MS/MS

El Reglamento UE 2021/808 establece los criterios de funcionamiento para los métodos de análisis de residuos de medicamentos veterinarios en matrices de origen animal. Adicionalmente, el Reglamento UE 37/2010 establece la prohibición del uso de ciertas sustancias, entre las que se encuentran las clasificadas como nitrofuranos y el Reglamento 2023/411 fija sus valores de referencia a nivel de intervención en 0,5 µg/kg.

El Laboratorio de la ASPB analiza desde 2004 los metabolitos de nitrofuranos (AOZ, metabolito de la fulratadona , AMOZ, metabolito de la furazolidona , SEM, metabolito de la nirofurazona y AHD, metabolito de la nitrofurantoina). Con el objetivo de cumplir con la legislación vigente para estos compuestos, el Laboratorio de la ASPB ha puesto a punto el análisis de un nuevo compuesto, el DNSH, metabolito del Nifursol y ha adaptado los nuevos límites según la legislación vigente.

El método se basa en la derivatización de los analitos seguida de extracción sólido-líquido, concentración y posterior determinación por cromatografía de líquidos de alta resolución acoplada a espectrometría de masas triple cuadrupolo. Se contempla también la posibilidad de confirmar resultados usando la técnica UHPLC-HRMS en los casos dudosos. El nuevo límite de cuantificación de cada compuesto individual es de 0,25 µg/kg y el CCa (límite de decisión) de 0,10 µg/kg.

Este procedimiento ha sido validado siguiendo las directrices establecidas en el Reglamento 2021/808 en las matrices: músculo, tripa, pescado, crustáceos, miel y huevos; pertenece a la categoría de ensayo XX/2/19000 (Residuos Zoonositarios por Cromatografía de Líquidos en alimentos y productos de origen animal) donde se describen las particularidades de la gestión del alcance de acreditación flexible. El método ha sido validado y los resultados emitidos están amparados por la acreditación de ENAC de acuerdo con la ISO17025.